San Lorenzo, 08 de Febrero de 2.016.

NOTA U.O.C. Nº: 018/2.016

Señores:
PREMIER VIAJES S.R.L.
Ayolas Nº 630 c/ Gral. Diaz
Teléf.: 021) 441.654
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2016 ID Nº 302.393 "Provisión del Servicio de Pasajes Aéreos, Terrestres y Servicios Conexos"**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 070/2016 de fecha 08/02/16, para la provisión del Servicio, conforme a las descripciones técnicas señaladas en el Contrato del Servicio.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 021-554 - 444 141
08-02-16